



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 519-17

Salta, 13 NOV 2017
Expediente N° 12.159/17

VISTO la nota del Méd. Walter SIGLER, Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico ; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota, solicita se realicen las gestiones necesarias para designar al Dr. Juan Antonio MASAGUER, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de la Carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Setiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Que el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Señora Decana da el visto bueno a lo solicitado

Que la mencionada designación será imputada en la Partida presupuestaria Convenio Programa - Resolución N° CS-228/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Méd. Juan Antonio MASAGUER, D.N.I. N° 8.117.348, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Setiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Partida presupuestaria Convenio Programa - Resolución N° CS-228/17.

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 519-17

Salta, 13 NOV 2017
Expediente N° 12.159/17

ARTICULO 3°: El Méd. Masaguer deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa